

Provincia de Catamarca



# CÁMARA DE SENADORES

*Mesa General de Entrada y Salida*

## EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: R

NUMERO: 123

AÑO: 2023

**Iniciador:** CÁMARA DE SENADORES.  
*Senador/es:* REALES, Santos Norma - Sdor por Departamento Antofagasta de la Sierra.

**Tipo:** LEY

**Extracto:** "ESTABLECER EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1943, COMO FECHA FUNDACIONAL DEL DEPARTAMENTO ANTOFAGASTA DE LA SIERRA".-

**Fecha:** 31 Ago. 2023

**Hora:** 11:08:03.272289

San Fernando del valle de Catamarca 31 de agosto de 2023.



Señor Presidente  
Cámara de Senadores  
Ing. Rubén Dusso  
SU DESPACHO:



Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de elevar el presente proyecto de ley que tiene como finalidad **“Establecer el 21 de septiembre de 1943, como fecha Fundacional del Departamento ANTOFAGASTA DE LA SIERRA y el día 24 de mayo como día conmemorativo de la creación del departamento ANTOFAGASTA DE LA SIERRA”**

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.



  
NORMA S. REALES  
SENADORA PROVINCIAL  
DPTO. ANTOFAGASTA



**EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY**

**ARTICULO 1°-** Establecer el **21 de septiembre de 1943**, como fecha Fundacional del Departamento ANTOFAGASTA DE LA SIERRA.

**ARTICULO 2°-** Establecer el **24 de mayo** como día conmemorativo de la creación del departamento ANTOFAGASTA DE LA SIERRA.

**ARTICULO 3°-** Incorporase la fecha mencionada conforme lo establece el art. 1° en las efemérides oficiales del calendario provincial.

**ARTICULO 4°-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial mediante el área que corresponda, libre las acciones necesarias para dar cumplimiento a la presente norma.

**ARTICULO 5°-** Notifíquese por secretaria parlamentaria a la municipalidad de ANTOFAGASTA DE LA SIERRA.

**ARTICULO 6°-** Notifíquese por secretaria parlamentaria a la Junta Historiadora Provincial para su homologación

**ARTICULO 7°-** De forma.

  
**NORMA S. REALES**  
SENADORA PROVINCIAL  
DPTO. ANTOFAGASTA



## FUNDAMENTOS:

El presente proyecto de ley, tiene como objetivo transcendental el otorgar un día conmemorativo y festivo para el departamento Antofagasta de la Sierra y de esta manera, otorgarle una fecha cierta de su fundación.

La historia y fundación de Antofagasta de la Sierra reflejan la interacción entre la explotación de recursos naturales, el desarrollo económico y el valor cultural de la región. Hoy, en la actualidad el departamento continúa evolucionando y adaptándose a los nuevos desafíos, buscando equilibrar el progreso con la preservación de su patrimonio natural y cultural.

Antofagasta de la sierra, su etimología significa "**Pueblo del Sol**", se le agregó "**de la Sierra**", para diferenciarlo de la ciudad chilena llamada Antofagasta; una ciudad portuaria y capital regional en una área minera del desierto de atacama.

**Según la historia;** Antofagasta fue territorio de los Atacamas, luego fue explorado por los españoles y jesuitas formando parte del curato de Londres desde 1633; posteriormente se incorporó a la provincia de Catamarca al crearse esta en 1679; más tarde el territorio fue anexado a la Intendencia de Salta del Tucumán (1782) bajo dependencia del Virreinato del Río de la Plata.

Durante los años de 1867 y 1868 el caserío de Antofagasta de la Sierra<sup>1</sup>, fue escenario de singulares acontecimientos. En esta pequeña y aislada localidad puneña, repercutieron hechos históricos que llegaron a involucrar a varias repúblicas del sur de América y también a la lejana México.

Antofagasta tuvo muchos hechos históricos para destacar, uno de ellos y de gran trascendencia fue el arribo de militares, funcionarios, espías, baqueanos, vinculados todos con el último alzamiento "montonero" del siglo XIX en el N.O. argentino. También arribo en el duro invierno de 1867 el jefe mismo de esta montonera, **el Gral. Felipe Varela** con la diezmada tropa que las derrotas militares, la altura y los "desiertos" de la puna, le habían dejado.

"En el año 1995 y 96 casi 130 años después, se recogieron de la mencionada localidad testimonios orales del paso de Varela por allí, un testimonio escrito -transcripto de la boca de una pobladora- de 1931, y dos relatos legendarios referidos a "Los Varela"<sup>1</sup>.

El General Felipe Varela es uno de los personajes más controvertidos de la historia argentina y su accionar de los más denigrados por la historia oficial escrita por sus enemigos y vencedores. No es sino hasta la década del 60 de nuestro siglo en que se dan a luz muchos documentos tanto oficiales como privados que arrojan claridad sobre los acontecimientos que lo tuvieron como protagonista".

- En su lucha contra el centralismo de Buenos Aires, a favor de la unión americana y contra la guerra al Paraguay, que consideran fratricida. Derrotado sorprendentemente en la famosa batalla del Pozo de Vargas por el santiagueño Taboada, se refugia en Antofagasta,

entonces boliviana, adonde arriba siguiendo la ruta que pasa por pueblos y puestos al norte de Fiambalá (Tinogasta, Catamarca). Desde allí organiza y lleva a cabo la invasión a los Valles Calchaquíes y toma luego las ciudades de Salta y Jujuy. Nuevamente en Bolivia y luego de unos meses intenta otra invasión a Salta, pero es derrotado en Pastos Grandes, hoy Puna salteña. Vuelve a Antofagasta y cruza por última vez la frontera hacia Copiapó, Chile. Muere allí un año después en la más absoluta pobreza, el 4 de junio de 1870 en Antoco, y es enterrado en el cementerio de Tierra Amarilla<sup>1</sup>.

El 24 de mayo de 1766, el gobernador Fernández Campero otorga la merced de "las tierras y aguadas que se componen del Peñón, Carachi Pampa y Antofagasta, en la jurisdicción de San Fernando del Valle de Catamarca hasta lindar por dicha parte del poniente con los mojones que deslindan esta Provincia con la de Atacama" a don Luis José Díaz<sup>1</sup>.

El 15 de agosto del 1767, Juan de Escasena "residente en este asiento de minas de Nuestra Señora de Loreto, alias Ingahuasi, habiendo visto los títulos (de la merced, sostuvo que)...dichas tierras que se mencionan están deshabitadas y despobladas de españoles y solo haber en ellas tal cual indios de Atacama que por la comodidad de cazar vicuñas viven fuera de su provincia en los despoblados..." toma juramento y le otorga la posesión a José Díaz, apoderado y sobrino del encomendero.

En 1825 el gobierno de Bolivia incorpora a Antofagasta al partido de Atacama, parte integrante de la Intendencia de Potosí. Se forma la Provincia de Atacama que lindaba al norte con Arica (Perú) y al sur con el río Paposi, lindero con la Provincia de Copiapó (Chile). El dueño de Antofagasta, que a la sazón era el ex-gobernador de Catamarca, Miguel Díaz de la Peña aprueba en 1838 esta incorporación, hallándose él exiliado en Bolivia. En 1848 o 1855, Antofagasta pasa a pertenecer a D. Hilario Molina". Entre 1881 y 1884 pasa por nuestra zona Luis Brackebusch, naturalista alemán, encuentra a Antofagasta ocupada por los chilenos en razón de la guerra que este país sostenía con Bolivia y Perú desde 1879 (Brackebusch, 1990: 76).

**La fundación formal de Antofagasta de la Sierra como localidad se produjo el 1 de junio de 1891.** En ése momento, una empresa minera chilena que ya tenía operaciones en la zona, decidió establecer un centro administrativo en la región debido a la importancia estratégica y a los recursos minerales presentes en sus alrededores. La compañía minera construyó viviendas, una iglesia, un hospital, una escuela y otros edificios necesarios para el funcionamiento del asentamiento cerca de la zona de afectación. A medida que la actividad minera creció, la población de Antofagasta de la Sierra también se incrementó con la llegada de más trabajadores y sus familias. En 1836 la región de Atacama es ocupada por Bolivia y luego anexada a Chile en el año 1879. El

laudo arbitral del año 1899 reconoce los derechos de Argentina sobre la región y el territorio federalizado nacional pasando a formar parte de la Gobernación de los Andes en el año 1900, como parte del reacomodamiento general posterior a la Guerra del Pacífico, Antofagasta volvió a pertenecer a nuestro país junto con otras zonas de la puna, hoy argentina.

Antofagasta junto con el resto de la puna ingresa, o reingresa, al país con el status de "gobernación" o sea, dependiente del Gobierno federal. El Gobierno de Catamarca pretende en 1899 que el territorio de Antofagasta pase a su jurisdicción que es "incontestable" según el decreto del 27 de abril de 1899 (Sánchez Oviedo, 1942:24- 25), pero el Gobierno Nacional decide incluirlo en la creada Gobernación de los Andes en 1900. En 1943 finalmente se divide la "Gobernación de los Andes" entre las provincias de Jujuy, Salta y Catamarca; y Antofagasta vuelve a su primitiva jurisdicción: la Provincia de Catamarca.

"En la provincia de Catamarca mediante el decreto 9375/43 del 21 de septiembre de 1943, cuyo Art. 1º- **DISPONE**: El territorio nacional de Los Andes se dividirá en tres fracciones que comprenderán: 1ª) Departamento de Susques o del Norte que pasará a jurisdicción de la Provincia de Jujuy; 2ª) Departamento de Pastos Grandes o del Centro, y de San Antonio de Los Cobres, los que integrarán el territorio de la Provincia de Salta, y 3ª) Departamento de Antofagasta de la Sierra, que pasará a formar parte de la Provincia de Catamarca."

Es por ello que; el 21 de septiembre de 1943 es una fecha fundamental para otorgarle la fecha de "FUNDACIÓN" al departamento ANTOFAGASTA DE LA SIERRA, por cuanto que, en esa fecha fue disuelta la Gobernación de los Andes y Catamarca recibió al departamento de Antofagasta de la Sierra, siendo el ultimo departamento en integrar a la provincia.

Hoy, en la actualidad Antofagasta de la Sierra es reconocida a nivel mundial por su belleza natural, la minería y sus grandes atractivos turísticos (en esta zona, se destacan la presencia de grandes volcanes como el volcán Antofagasta, el Antofalla, el Carachi Pampa, el Carluchi, el Alumbreira y el Volcán Galán "este ultimo tiene la caldera más grande del mundo producto de una colosal explosión", lagunas de colores y la posibilidad de avistar fauna silvestre como vicuñas, flamencos entre otros). Cabe destacar que la minería es una de las actividades principales de la economía del departamento, donde se extraen minerales como el litio, el boro, el plomo y la plata, mientras que el turismo se ha ido desarrollando en los últimos años debido a la belleza natural de la región, con sus impresionantes paisajes consagrándose como un destino muy popular para los amantes de la naturaleza y los aventureros que buscan explorar paisajes únicos alejándose del bullicio de las grandes ciudades. Actualmente se ha comenzado a desarrollar nuevas infraestructuras y servicios turísticos para recibir a todos los visitantes interesados en explorar la región de la Puna.

Antofagasta, también es reconocida por su rica herencia cultural, especialmente por la actual presencia de comunidades indígenas originarias de la región que han habitado la zona durante siglos; como lo son los pueblos diaguita y kolla. Estas comunidades hoy en la actualidad conservan sus tradiciones y artesanías participando activamente en la promoción del turismo sustentable de la zona.

“En nuestro departamento esta heroicidad de la supervivencia no tan solo está ligada a acontecimientos históricos que trascendieron la vida de la región, a las incontables luchas en las que estuvieron involucrados otros sectores de la sociedad mayor, sino que, el haber podido vencer al aislamiento, al crudo clima puneño y a los escasos recursos de aquel entonces, es un tema habitual de conversación y causa de admiración hacia nuestros antepasados”.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de Ley para poder condecorar al Departamento de Antofagasta de la Sierra con un día festivo para su FUNDACIÓN.

[Reseña histórica de la biblioteca oficial de la provincia de Tucumán; <sup>1</sup> -El Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano cuaderno N° 16; Secretaria de Cultura y presidencia de la Nación].



Foto 1. Apacheta de Felipe Varela en 1996. Al lado D. Santos Mamani. (Foto: Cristina Zubillaga).



Foto 3. Antofagasta de la Sierra en 1900. (Foto tomada del libro de D. Cerri *La Gobernación de Los Andes*).



Foto 4. Antofagasta de la Sierra en 1996 vista desde el mismo ángulo en que fue tomada la foto de 1900. (Foto: D. Rolandi).

## ANEXO I

Dictamen aprobado en sesión privada por la JUNTA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA con fecha 18 de agosto del año 2023; que debe ser tenido en cuenta como palabra oficial de la misma



JUNTA DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE CATAMARCA. SESIÓN ORDINARIA  
DEL 18/8/2023

DICTAMEN SOBRE SOLICITUD REALIZADA POR LA SENADORA PROVINCIAL  
DEL DEPARTAMENTO ANTOFAGASTA DE LA SIERRA.

El día 18 de agosto del año 2023, se reúnen Miembros de Número de la Junta de Estudios Históricos de Catamarca, en sesión privada especial, para tratar la solicitud realizada por la senadora del departamento Antofagasta de la Sierra, señora Norma S. Reales, referida a una propuesta de fecha aniversario del departamento mencionado. La nota tiene fecha 27 de junio de 2023 y fue presentada a nuestra institución en el receso de julio.

En el proyecto la senadora explica que el mismo se fundamenta en “reconstruir el pasado y comprender los acontecimientos que han dado forma a nuestra identidad como comunidad, fomentando así un sentido de pertenencia y orgullo entre nuestros habitantes”. En este sentido, luego de considerar antecedentes históricos, propone como fecha de fundación del departamento, el 21 de setiembre de 1943, fecha en que se disolvió la Gobernación de los Andes, creada en el año 1900.

Como lo explicita en el proyecto la senadora Norma Reales, el territorio entró en conflicto de jurisdicción con los países vecinos de Bolivia y Chile. El arbitraje diplomático estadounidense de 1899 otorgó a Argentina el 75% del territorio en disputa y por Ley Número 3906 del 9 de enero de 1900, se organizó el territorio Nacional de los Andes, integrado casi totalmente por la puna de Atacama. El territorio nacional fue dividido en tres departamentos y el más meridional fue el departamento Antofagasta de la Sierra con cabecera en la población homónima, que correspondía a Catamarca.

La disolución de la gobernación de los Andes se produjo mediante el *decreto nacional número 9375/43, de fecha 21 de setiembre*. Esta es la fecha que se propone en el proyecto autoría de la senadora provincial Norma S. Reales. En el decreto mencionado se dispone que el departamento Antofagasta de la Sierra pase a formar parte de Catamarca.

Disuelta la gobernación, por el decreto provincial 411/43 bis, en nombre y representación de la provincia, se designó al señor Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, a cargo de la Subsecretaría, doctor Esteban García Susini, para que, en nombre y representación del Poder Ejecutivo, tomara posesión del Territorio de Antofagasta de la Sierra, lo que se realizó el 16 de octubre de 1943. Poco tiempo

después se dictó el decreto 107/44, por el que se establece la creación del departamento de Antofagasta de la Sierra.

En consecuencia, la *Junta de Estudios Históricos de Catamarca* ratifica como fecha de creación del departamento Antofagasta de la Sierra, el 26 de enero de 1944. En la fecha mencionada se dictó el decreto número 107/44, firmado por el doctor Esteban García Susini, ministro de Hacienda y Obras Públicas al frente de la Intervención Federal de la provincia. En el artículo 1° se establece: “*Declárase anexo a la Provincia de Catamarca el departamento de Antofagasta de la Sierra del Territorio de los Andes, según Decreto nacional N° 9375/43...*”.<sup>1</sup> En el mismo artículo se fijan también sus límites, de acuerdo con el decreto nacional del 19 de mayo de 1904. *En consecuencia, la institución aconseja como fecha conmemorativa del departamento Antofagasta de la Sierra, el día 26 de enero.*

No debe utilizarse en ninguna circunstancia el término “fundación”, ya que el departamento no fue fundado, como no lo fueron ninguna de las villas o localidades que forman parte de él, al igual que las demás de la provincia.

#### Antecedentes históricos

El territorio de Antofagasta de la Sierra integró la jurisdicción de la primera ciudad fundada en territorio de la actual provincia de Catamarca, la ciudad de Londres de la Nueva Inglaterra. Esta fue fundada en el año 1558 por Juan Pérez de Zurita, establecida a orillas del río Famayfil, actual Londres, departamento Belén. Como se sabe, esta fundación dio lugar a nuevas fundaciones y traslados, hasta la fundación definitiva de la ciudad de San Fernando Valle de Catamarca, realizada el 5 de julio de 1683 por el gobernador del Tucumán don Fernando de Mendoza y Mate de Luna. En la Real Cédula de fecha 16 de agosto de 1679, se establece el traslado de la ciudad de San Juan Bautista de la Rivera de Londres, al Valle de Catamarca y determina la jurisdicción de la nueva ciudad: el oeste, jurisdicción de las ciudades de Londres; el Valle Central, que hasta entonces formaba parte de Tucumán y La Rioja; el este que pertenecía a la ciudad de Santiago del Estero.

En consecuencia, en la jurisdicción de la ciudad de San Fernando Valle de Catamarca quedó incluida Antofagasta de la Sierra. La región fue entregada en merced real con fecha 24 de mayo de 1766 por el gobernador de Tucumán Juan Manuel Fernández Campero, al general Luis José Díaz, llamada merced de “...Antofagasta, Peñón y Carachipampa en

<sup>1</sup> Biblioteca de la Corte de Justicia de Catamarca. Administración Provincial de Catamarca, foja 127.



jurisdicción de la antigua ciudad de San Juan Bautista de Londres (Cornelio Sánchez Oviedo, 1941: p. 23). Las tierras tenían los siguientes linderos: al oeste, las provincias de Copiapó y Atacama de la capitania general de Chile; al sur, con tierras de la merced de Anillaco (Tinogasta); al este con Laguna Blanca (Belén); al norte, “comprende las tierras del nuevo mineral de Nuestra Señora de Loreto, alias Incahuasi”.

Concedida la Merced, a través de un Auto del gobernador, se amparó legalmente la propiedad de ésta y se ordenó la toma de posesión que la realizó un vecino de Antofagasta, José de Escasena el 16 de julio de 1766. Poco tiempo después, en el año 1768, el general Luis José Díaz instituyó el mayorazgo de Huasán, uno de los más importantes del Río de la Plata, el que incluía las tierras de Antofagasta de la Sierra.

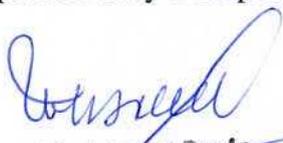
Expresa el historiador Félix Brizuela del Moral, que “ el título de la merced, el Auto de amparo y la toma de posesión constituyeron un cuerpo documental de primer valor que probó la pertenencia de Antofagasta de la Sierra a la República Argentina y a Catamarca” (2003: p. 182).

Como se advierte en la reseña histórica, la creación del departamento se realizó el 26 de enero de 1944 y sus antecedentes históricos se remontan a los inicios de la conquista y colonización en lo que será la ciudad de San Fernando Valle de Catamarca y en el siglo XIX, a partir del 25/8/1821, la provincia de Catamarca.

Por lo tanto, *la Junta de Estudios Históricos de Catamarca aconseja, como ya se expresó, considerar como fecha conmemorativa del departamento Antofagasta de la Sierra, el día 26 de enero, en que se creó el departamento.*

Además, sugiere recordar en las celebraciones *los antecedentes históricos, que se remontan a la Real Cédula del 24 de mayo de 1766, por la que se otorgó la merced de Antofagasta, Peñón y Carachipampa al general Luis José Díaz.*

Creemos que la propuesta realizada permitirá a los habitantes del departamento, conmemorar, por un lado, la creación del departamento, y, por otro lado, remontarse a sus antiguos pobladores y a la época colonial.

  
Mgter María Inés Bazán  
Secretaria



Mgter. Gabriela de la Orden  
Presidenta

Catamarca, 24 de agosto de 2023